

SUBDIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES OFPA N° $\it \Lambda$

CONTRÁTESE MEDIANTE TRATO DIRECTO POR MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM, ADQUISICION DE TINTAS MARCA HP.

CON ESTA FECHA SE HA DICTADO LA SIGUIENTE:			
R	RESOLUCIÓ	N EXENTA Nº	
S	ANTIAGO,	007659	24.12.2014

VISTOS:

- Administración y Finanzas Sr. Luis Felipe Hormazábal Acevedo, donde solicita la adquisición de tiptos marca Maria adjunta las cotizaciones de los oferentes con las respectivas especificaciones de la adquisición requerida: PRISA S.A DIMERC S.A y COMERCIAL RED OFFICE LTDA.
- b) Lo dispuesto en la Ley № 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, artículo 8 letra h y el Decreto Supremo 250/2004 (Hacienda) artículo 10 número 8, contratación por Trato Directo si el Monto es Igual o Inferior a 10 UTM.
- c) Lo dispuesto en la Resolución № 1600 de 30.10.2008, de Contraloría General de la República, que fija Normas sobre Exención del trámite de Toma de Razón.
- d) El D.S. Nº 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los SERVIU, la Resolución Nº 544 (V. y U.) del 09.07.2014, que me nombra Subdirector de Administración y Finanzas, las funciones y atribuciones que me competen de acuerdo a lo establecido en la Resolución Exenta Nº 4659 de 30.08.2013 y las facultades que me delega la Resolución Exenta Nº 4657 de 30.08.2013, dicto la siguiente resolución.

CONSIDERANDO:

- a) El hecho de no haber encontrado disponible los bienes requeridos en el visto letra a) de la presente resolución en el Catálogo Electrónico de bienes y servicios ofrecidos en el Sistema de Información Mercado Público, en la modalidad de Convenios Marcos vigentes, acorde a lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto N° 250/2004, del Ministerio de Hacienda.
- b) Que la cotización del proveedor PRISA S.A económica.
- c) Que la contratación de los bienes requeridos en el visto letra a) de la presente resolución, es por un monto inferior a las 10 UTM.



CONTRÁTESE MEDIANTE TRATO DIRECTO POR MONTO IGUAL O INFERIOR A 10 UTM, ADQUISICION DE TINTAS MARCA HP.

- d) Que el proveedor PRISA S.A. (RUT: 96.556.940-5) se encuentra con inscripción vigente en el Registro Electrónico Oficial de Proveedores del Estado y se encuentra habilitado para contratar con la Administración del Estado en los términos que exige la Ley Nº 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- e) Que existe disponibilidad de fondos de acuerdo a la Solicitud de Refrendación Presupuestaria Nº 8, de fecha 24 de Diciembre de 2014.

RESOLUCIÓN

- 1.- Acéptese la cotización y contrátese mediante Trato Directo por Monto Igual o Inferior a 10 UTM, al oferente PRISA S.A. la la adquisición ferenciada en el visto letra a) de la presente resolución, en la suma de \$ 406.311 IVA incluido.
- 2.- La Subdirección de Administración y Finanzas pagará al proveedor antes citado, hasta la suma señalada precedentemente, contra entrega conforme de los bienes solicitados y presentación de Facturas o Boletas y documentación de respaldo visadas por el área que solicita la adquisición referenciado en el visto letra a) de la presente resolución, Orden de Compra correspondiente y Orden de Pago visada por la Sección Adquisiciones.
- 3.- Los gastos que origine la ejecución del contrato emanado de la presente resolución serán cargados al Item 31.02.00130134780-0 (ID SIGFE 294632 Cod.28766) del presupuesto vigente de Serviu Metropolitano aprobado por ley № 20.713/2013.-
- 4.- La Sección Adquisiciones del SERVIU Metropolitano publicará en el Portal Mercado Publico la presente resolución, a más tardar dentro de las 24 horas de dictada, de acuerdo a lo establecido en el Art. 8 de la Ley 19.886/2003 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.

5.- La formalización del contrato será a través de la aceptación por parte del proveedor de la Orden de Compra enviada por el Portal www.mercadopublico.cl, una vez tramitada la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE VENTASIASI

MANISTRACION FILIPE HORMAZABAL ACEVEDO

OR DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

JIVIENDA

SERVIU METROPOLITANO

OPICINA CHIE COMPRA

TRANSCRIPCIÓN: 1.- Oficina Chile Compra 2:

Contraloría Interna Serviu RM

5.- Subdepto. Presupuesto

Sección Pante

S Sección

2 4 D/C 2014 Secretaria General 4.-

Seriane 45 y Artura Prai 38 Rumbaya dena (09) 782 09 00

Página 2 de 3